

DIRECCION DE FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



MAT : TRATO DIRECTO
IQUIQUE, agosto 01 del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 274 / 2012

Con esta fecha, el Jefe de Unidad de Presupuesto en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Según requisición N° 007 de la Directora de la Escuela de Enfermería, solicita la confección de 22 galvanos, para el VII Congreso Internacional de Estudiantes de Enfermería, la empresa Gravocom nos ofrece el mejor precio y además cumple con el tiempo de entrega.

RESUELVO

- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "Confección de Galvanos" a la **VIVIANA PAMELA ERRINGTON COPAJA, RUT: 9.599.898-4**, ubicada en la ciudad de Iquique- Chile. Según Art.10 numeral 8. del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$242.000- (Doscientos Cuarenta y dos mil pesos) sin impuesto, el que será imputado con cargo al Código IQU D10 PRE Proyecto 010402010095 cuenta 1220304000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc



LUISA RAMOS PEREZ
Jefe de Aranceles y Cobranzas
En representación del Rector